

PLAN INSTITUCIONAL SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Introducción

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL ANUAL

MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA PARA EL 2017

SECCIÓN 1: INDICADORES TRANSVERSALES

SECCIÓN 2: INDICADORES PARA LAS SEREMIS

SECCIÓN 3: INDICADORES ESPECÍFICOS PARA ALGUNAS REGIONES

PALABRAS FINALES

PRESENTACIÓN

Dando continuación al trabajo realizado el año pasado y conforme a lo establecido en la Ley Nº 20.685 de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria promulgada el año 2015, la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud presenta en este documento su versión 2017 del Plan Institucional.

Esta iniciativa se elaboró en virtud del artículo 5º de la Ley Nº 20.685 que establece que esta Subsecretaría debe formular un Plan Anual que contemple las principales líneas de acción que serán ejecutadas.

El Plan Institucional se elaboró por primera vez en diciembre de 2015 presentándose avances y resultados de éste en julio y diciembre 2016, respectivamente.

En este documento, segundo de este tipo, la Subsecretaría de Salud Pública contempla como insumo el proceso realizado el 2016, a fin que el Plan Institucional represente el espíritu de la Ley promulgada y las funciones de la Subsecretaría.

Mediante este método de planificación se alinearon sus objetivos a los de la Ley Nº 20.685, incorporando ámbitos de acción con foco en las funciones esenciales de la salud pública.

El Plan Institucional reporta los ámbitos de acción, líneas de trabajo, indicadores priorizados por los organismos del nivel central de la Subsecretaría de Salud Pública y de las 15 Secretarías Regionales Ministeriales. Contempla también el subconjunto de acciones que se realizan dentro del marco determinado por la Ley de Autoridad Sanitaria, además de todas las otras funciones de Salud Pública que realiza esta Subsecretaría.

Esperamos con este Plan Institucional Anual 2017, fortalecer el rol de autoridad sanitaria en salud y el accionar de los organismos que forman parte de esta Subsecretaría.

DR. JAIME BURROWS OYARZÚN SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

En el artículo 5º de la Ley Nº 20.865, que fija la asignación para el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria se establece que:

"La Subsecretaría de Salud Pública deberá definir un plan institucional anual que contenga las principales líneas de acción, objetivos, indicadores y metas institucionales, las cuales deberán ser cumplidas durante el año calendario siguiente. Este plan será enviado por la Subsecretaría de Salud Pública a las comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre del año anterior al de su ejecución. Asimismo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá presentar a dichas comisiones un informe de gestión que contenga los resultados obtenidos, el porcentaje de cumplimiento del plan y las medidas correctivas y preventivas tomadas para el cumplimiento de las metas establecidas. El plazo máximo de presentación de este informe será el mes de enero del año siguiente; asimismo, en julio de cada año se deberá presentar un informe de avance." CITATION Mis15 \l 1034 (Biblioteca del Congreso Nacional.

La Subsecretaría de Salud Pública mediante este documento, informa las líneas de acción, objetivos, indicadores y metas definidas para el año 2017 bajo el marco conceptual del Plan Institucional 2016, con un enfoque más directo hacia el objetivo general de dicho Plan Institucional y dando respuesta a cada uno de los objetivos específicos en él definidos. Cabe destacar que este Plan se enmarca en la Planificación Operativa Anual (POA) que guía las acciones de la autoridad sanitaria a lo largo de todo el país.

El Plan Institucional Anual 2017 presenta los compromisos asumidos por los organismos dependientes de esta Subsecretaría (Figura 1), los cuales son: Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), División de División de Prevención y control de enfermedades (DIPRECE), División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL), División de Planificación Sanitaria (DIPLAS), División de Finanzas y Administración Interna (DIFAI), Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública

representado por el Sistema de Gestión de Calidad y las 15 Secretarías Regionales del país (SEREMIs).

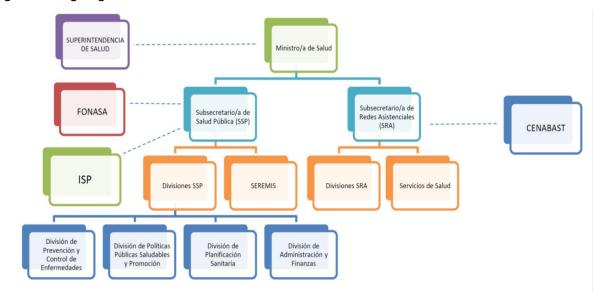


Figura 1: Organigrama Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública

Este documento incluye el marco de planificación 2017 para la Subsecretaría de Salud Pública, ámbitos de trabajo priorizados para el Plan Institucional 2017 y, finalmente, los indicadores que dan cuenta de dichos ámbitos y las metas planteadas a conseguir a diciembre 2017.

Todo lo establecido en este documento ha sido trabajado en conjunto con los distintos actores de cada división y las SEREMIs, de manera de obtener un Plan que identifique clara y oportunamente aquellas áreas del quehacer que son claves en nuestro accionar y que deben ser monitoreadas con el fin de fortalecer el rol de nuestra Subsecretaría.

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL ANUAL

El sector salud tiene como carta de navegación la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, entregando el marco y objetivos sanitarios para la presente década. Dicha Estrategia busca mejorar la salud de la población; reducir las inequidades en salud; aumentar la satisfacción de la población; y mejorar la calidad de la atención en salud.

En el presente Gobierno, los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Salud Pública van en línea con la Estrategia antes mencionada. Así, los objetivos para el período 2014-2018 son:

- 1) Fortalecer la Autoridad Sanitaria nacional y regional.
- 2) Instalar un modelo de Salud en Todas las Políticas.
- 3) Articularse virtuosamente con redes asistenciales.
- 4) Cumplir con el programa de gobierno y responder contingencias.
- 5) Posicionar la Salud Pública en la agenda pública.

En ese contexto, la Subsecretaría tiene 4 grandes funciones, las que se dirigen desde el nivel central y se implementan a través de todas las SEREMIs del país:

- Rectoría y regulación
- Fiscalización
- Vigilancia
- Promoción de la salud y prevención de enfermedades

Basado en lo anterior, el objetivo general del Plan Institucional Anual de salud es fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades de la Autoridad Sanitaria. Los objetivos específicos son:

- 1) Establecer líneas de acción prioritarias a nivel nacional y regional.
- 2) Definir objetivos, indicadores y metas institucionales asociadas a las líneas de acción prioritarias.
- 3) Ejecutar, monitorear y evaluar las acciones establecidas para el período.

MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA PARA EL 2017

El proceso de planificación 2017 se inició con la etapa de preparación para la planificación en junio de 2016, hito de reunión de los referentes técnicos del nivel central en que se priorizó las acciones de salud. Dentro de esta etapa a su vez, se realizó jornadas de trabajo para la planificación en las 15 regiones, de manera de difundir los hitos del proceso y las líneas priorizadas.

Este proceso de preparación de la planificación, y posterior inicio de la etapa planificación propiamente tal, se consolidó en una jornada de trabajo de la planificación 2017 de la Subsecretaría de Salud Pública, donde participaron las autoridades, equipos técnicos tanto de los organismos del nivel central como de las SEREMIs.

En dicha jornada se volvieron a enfatizar las líneas de acción prioritaria para la planificación de los organismos, tanto comunes a la Subsecretaría, como específicas a cada región.

Es así como, posterior a dicha jornada, se prioriza los ámbitos de acción, líneas de trabajo e indicadores vinculados con este Plan Institucional, buscando coherencia en lo desarrollado globalmente como Subsecretaria.

Los ámbitos de acción priorizados para el Plan Institucional 2017 se muestran en la figura 2.

Figura 2: Ámbitos de acción priorizados en Plan Institucional Anual 2017 del Nivel central



Estos 18 ámbitos de acción dan lugar a una serie de líneas de acción, indicadores y actividades en torno a ellos, que son plasmados en la planificación operativa de cada organismo y que, al término del primer semestre, serán informados con su estado de avance respectivo. A final del año se reportará el cumplimiento del plan, con el cumplimiento de cada indicador incluido y las medidas correctivas aplicadas para aquellos indicadores que no se hayan cumplido. Mismo proceso realizado el 2016 como dicta el artículo 5 de la Ley Nº 20.865.

Para el año 2017, el nivel central consensuó los ámbitos de acción priorizados para el Plan

Institucional con el criterio de que fueran ámbitos de acción transversales a lo largo del país, por ende, este año los ámbitos de acción resultan ser comunes al nivel central y las distintas SEREMIS.

A continuación, se describe brevemente cada ámbito de acción priorizado, líneas de acción e indicadores comprometidos por cada organismo y SEREMI.

- 1. Nutrición y alimentos: Este ámbito de acción prioriza sus acciones fundamentalmente en lo que es la fiscalización de instalaciones de alimentos y buenas prácticas de manufactura y a lo relacionado a la ley de etiquetado de alimentos y a la vigilancia de marea roja. Es un ámbito de acción priorizado tanto transversalmente como a nivel regional en las SEREMIs.
- 2. Salud ocupacional: En este ámbito de acción el enfoque se ha dado a la implementación del módulo de fiscalización en el instrumento MIDAS y a la elaboración de instrumentos de fiscalización de los protocolos de vigilancia de riesgos específicos a Organismos Administradores de la Ley 16.744.
- Enfermedades transmisibles: Focalizado al trabajo realizado en las campañas de vacunación contra Influenza y Virus Papiloma Humano y el fortalecimiento de la detección precoz de la Tuberculosis.
- COMPIN: El compromiso asumido por este organismo para este Plan Institucional 2017 está enfocado en la mejora del proceso de fiscalización de las licencias médicas.
- 5. Tabaco: Enfocado en el rol fiscalizador de la Ley Nº 19.419 y los espacios interiores o cerrados.

- 6. Pueblos indígenas e interculturalidad: En este ámbito de acción se da prioridad a la implementación del enfoque intercultural según el artículo 7 de la Ley Nº 20.584.
- 7. Emergencias y desastres: Como subsecretaría, y dentro del rol de Autoridad Sanitaria, es un deber estar preparado para enfrentar cualquier problema de este tipo, por lo que se prioriza en este plan las acciones tendientes a fortalecer el rol de los equipos de respuesta rápida ante estas emergencias y/o desastres.
- Zoonosis y control de vectores: en este ámbito de acción se abarca lo referente al registro de animales mordedores y la reintroducción del aedes aegypti en el Chile continental.
- 9. Medio ambiente: en este ámbito de acción se considera el trabajo en torno a las emisiones atmosféricas del sector industrial, los sistemas de aguas servidas y la vigilancia de agua potable, y control de residuos peligrosos y su disposición.
- 10. Promoción de la salud y participación ciudadana: Este ámbito de acción enfoca su compromiso en el Plan Institucional 2017 a lo relativo a quioscos saludables y su implementación, contribuyendo así a la Ley Nº 20.606.
- 11. Políticas farmacéuticas y profesiones médicas: Ámbito de acción relativo a fiscalización de farmacias y visitas técnicas de acompañamiento para las SEREMIs respecto a farmacias, profesiones médicas y medicinas complementarias y alternativas.
- 12. Acciones de comunicación y campañas de salud: Campañas comunicacionales relativas a vacunación, VIH, campaña de invierno (Influenza) y verano (Enfermedades entéricas, Hanta).
- 13. Rectoría y regulación: Este ámbito de acción contempla todo lo relativo a desarrollo normativo de los programas de salud, desarrollo y/o actualización de Guías de práctica clínica y Orientaciones técnicas y desarrollo de Planes Nacionales de salud enfocados en alguna etapa del curso de vida, así como también políticas nacionales con este enfoque.

- 14. Planificación operativa anual: Ámbito de acción cuyo propósito es monitorear la planificación anual de la subsecretaría de salud pública, su cumplimiento y ejecución, de manera de fortalecer la planificación sanitaria.
- 15. Gestión de Personas en Salud Pública: Este ámbito se orienta a la implementación y puesta en marcha del instructivo presidencial de buenas prácticas laborales en desarrollo de las personas para dar cumplimiento a las funciones esenciales de salud pública.
- 16. Estadísticas vitales: Ámbito de acción que enfoca su accionar en los comités regionales de auditorías muertes maternas y fetales.
- 17. Laboratorios e infraestructura de salud pública: Considera potenciar y mejorar las condiciones de operación y funcionamiento de los Laboratorios de Salud Pública y las entidades dependientes de la Subsecretaría para incrementar su capacidad y calidad resolutiva.
- 18. Sistema de gestión de calidad: La Subsecretaría de Salud Pública para el año 2017 ha definido 4 indicadores relacionados con los ámbitos 18, 1, 4 y 8 (ver figura 2). Transversal para Nivel Central y todas las SEREMIs del País, incluido COMPIN. Los tres primeros indicadores corresponden a alcances cuyos procesos pertenecen a DIPOL y el cuarto alcance el proceso corresponde a COMPIN.

SECCIÓN 1: INDICADORES TRANSVERSALES

En esta sección (Tabla 1) se especifican los objetivos e indicadores asociados a su respectivo ámbito de acción y la meta definida para el 2017 para los organismos del nivel central de la Subsecretaría de Salud Pública.

Para la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL) se definieron 22 indicadores relativos a los ámbitos de acción 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 (ver figura 2).

Para la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) se establecieron 11 indicadores en los ámbitos de acción 3, 12 y 13 (ver figura 2).

La División de Planificación Sanitaria (DIPLAS) definió 4 indicadores relacionados con los ámbitos de acción 7, 14, 15 y 16 (ver figura 2).

La División de Finanzas y Administración (DIFAI) Interna definió 2 indicadores relacionados con los ámbitos de acción 15 y 17 (ver figura 2).

Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública definió 4 indicadores relacionados con el ámbito 18 cuyos alcances forman parte de los procedimientos de los ámbitos 1, 4 y 8 para cumplimiento del Nivel Central y todas las SEREMIs del País, incluido COMPIN. (ver figura 2).

Tabla 1: Objetivos, indicadores y meta asociado para los organismos del nivel central por cada ámbito de acción.

Ámbito de acción	Ámbito de acción	Objetivo	Indicador	Meta
DIPOL	1. Nutrición y alimentos	Informar estado de avance de Formalización de instalaciones de alimentos.	(N° informes de estado de avance/ Total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes

DIPOL	1. Nutrición y	Informar estado	(N° informes de estado	2 informes
DII OL	alimentos	de avance de Fiscalización de buenas prácticas de manufactura (BPM) en instalaciones de alimentos.	de avance/ Total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	1. Nutrición y alimentos	Informar estado de avance de Fiscalización del nuevo etiquetado de alimentos.	(N° informes de estado de avance/ Total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	1. Nutrición y alimentos	Reformular Programa nacional de vigilancia de fenómenos algales nocivos (marea roja).	Programa reformulado SI/NO	Documento de reformulación del programa oficializado
DIPOL	2. Salud Ocupacional	Implementar en todas las SEREMIs de Salud módulo de fiscalización sanitaria en salud ocupacional en el sistema MIDAS con aplicación móvil.	100% de las SEREMIs de Salud con implementación: (Nº SEREMIs con implementación MIDAS Salud ocupacional/ Total de SEREMI de Salud)*100	100%
DIPOL	2. Salud Ocupacional	Elaborar Instrumentos de fiscalización de los protocolos de vigilancia de riesgos específicos a Organismos Administradores de la Ley 16.744.	Nº de pautas de fiscalización/ Nº de protocolos de vigilancia (6), * 100 en el año t	100%

DIPRECE	3. Enfermedades Transmisibles	Diseño y desarrollo de campaña para entregar a regiones para su difusión para lograr cobertura propuesta.	Cobertura Vacunación.	80%
DIPRECE	3. Enfermedades transmisibles	Acompañamient o y seguimiento para aumentar tamizaje de tuberculosis para mejorar pesquisa de ella.	Número de Muestras de esputo de diagnóstico procesadas (incluye baciloscopías y Xpert)/ N° de consultas de morbilidad en mayores de 15 años X 1000	22 baciloscopías por cada 1000 consultas
DIPRECE	3. Enfermedades transmisibles	Diseño y desarrollo de campaña de vacunación contra VPH para lograr cobertura propuesta.	Cobertura de vacunación en Escolar VPH de niñas de 4º y 5º básico	85%
COMPIN	4. COMPIN	Fiscalización de Licencias Médicas.	(Número de licencias médicas fiscalizadas, por vínculo laboral (VL) o Visita domiciliaria (VD) o Evaluación Médica (EM); o Solicitud de Antecedentes (SA) o citaciones por la ley 20.585 en el año 2017/ Número de licencias médicas tramitadas tipos 1, 4, 5, 6 y 7. (se excluyen LM tipo 2 y 3) en el año 2017)*100	

COMPIN	4. COMPIN	Fiscalización de Licencias Médicas.	Porcentaje de licencias médicas de pago directo sin peritaje liquidadas en menos de 25 días	80%
DIPOL	5. Tabaco	Informar estado de avance de Fiscalización de la ley N° 19.419 en relación a los espacios interiores o cerrados.	(N° informes de estado de avance/ Total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	6. Pueblos Indígenas e Interculturalid ad	Informar estado de avance de Implementación del enfoque intercultural en el sistema de salud según artículo 7 de la Ley de Derechos y Deberes en la atención de salud (20.584).	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPLAS / DIPOL	7. Emergencias y Desastres	Asegurar la presencia de equipos de trabajo de respuesta rápida integrales para enfrentamiento de Emergencias, Desastres y Epidemias.	% de Participación en el manejo integrado de las emergencias de acuerdo a los protocolos vigentes (N° de eventos con participación de ERR integrado/ N° total de eventos en salud pública que requieren respuesta integrada)	70%
DIPOL	8. Zoonosis y Control de Vectores	Implementar la plataforma informática de registro de animales mordedores.	(SEREMI con plataforma implementada/ 8)*100	50%

DIPOL	8. Zoonosis y Control de Vectores	Informar semestralmente implementación del Programa Nacional de Vigilancia de mosquitos de interés sanitario en regiones priorizadas (Arica Parinacota y Tarapacá).	(N° informes de estado de avance de la implementación/ N° total de Informes comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	9. Medio Ambiente	Informar estado de avance de Fiscalización y control de las declaraciones anuales de emisiones atmosféricas por sector industrial o comercial y por tipo de contaminante.	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	9. Medio Ambiente	Informar estado de avance de Elaboración e implementación de planes regionales priorizados de fiscalización, para contribuir a controlar los riesgos asociados a la gestión de los residuos municipales, peligrosos e infecciosos.	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes

DIPOL	9. Medio	Cargar en el	% de instalaciones de	85%
DII OL	Ambiente	sistema MIDAS la información geográfica de las instalaciones destinatarias de residuos peligrosos a nivel nacional.	ResPel cargadas en MIDAS: (N° de instalaciones destinatarias de ResPel registradas en SIDREP al año 2016, cargadas en el sistema MIDAS/ Nº de instalaciones destinatarias de ResPel registradas en SIDREP al año 2016)*100	0076
DIPOL	9. Medio Ambiente	Informar estado de avance de la implementación de programas de fiscalización de instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas.	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	9. Medio Ambiente	Informar estado de avance de implementación de planes de fiscalización de los sistemas particulares de aguas servidas que funcionan fuera de las áreas operacionales de las empresas sanitarias.	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	9. Medio Ambiente	Informar estado de avance del cumplimiento del programa regional de vigilancia sanitaria de agua potable.	(N° informes de estado de avance/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes

DIPOL	10. Promoción de la Salud y Participación Ciudadana	Evaluar el estado de implementación de kioscos saludables en las escuelas y contribuir a vigilancia de la Ley 20.606.	% de cumplimiento de Informes: (Nº de Informes de avance en la implementación de kioscos saludables/ Nº total de Informes de Avance comprometidos)*100	2 informes
DIPOL	11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Seguimiento de la implementación de los procedimientos de fiscalización y autorización sanitaria de los establecimientos de salud.	Informe de avance con información de SEREMI en relación a la implementación de los procedimientos por área/ Nº total de informes programados.	100%
DIPOL	11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Implementar a través de MIDAS, instrumento para seguimiento de las fiscalizaciones a farmacias.	% de regiones que utilizan el sistema (Nº de regiones que utilizan el sistema/ Nº total de regiones del país)*100	50%
DIPOL	11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Realizar visita técnicas regionales para el acompañamient o Farmacia/ prof. Médicas/medicin as complementaria y alternativas para apoyar y mejorar coordinación con SEREMIs.	Informe de visitas de acompañamiento realizadas a las regiones.	3 regiones

DIPRECE	12. Acciones de comunicación y promoción de salud	Diseño y ejecución Campaña de vacunación antinfluenza, comunicación VIH, campaña de invierno, campañas de verano.	% cumplimiento de programación de campañas (N° campañas realizadas/ N° total campañas programadas) *100	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Desarrollo componente normativo de los programas de Prevención y Control de Enfermedades.	Elaboración de Normas regulatorias asociada a los Programas de Salud Prioritarios.	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Homogeneizació n del sistema de actualización de Guías de Práctica Clínica para toda la división	Elaboración y entrega de Documento final de estandarización para la elaboración y actualización de GPC.	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Desarrollo o actualización de Guías de Práctica Clínica (GPC), con el objetivo de optimizar la atención sanitaria a los pacientes.	Elaboración o actualización de GPC priorizadas	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Plan Nacional de Salud Bucal	Entrega de documento final Plan de Salud Bucal para revisión de autoridades ministeriales	100%

DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Desarrollo componente normativo de los programas de Prevención y Control de Enfermedades.	Cambio de Norma "Uso de fluoruros en la prevención odontológica. "Actualización Norma "Control de la Ansiedad en la Atención Odontológica"	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Prevención y control del VIH e ITS en la Región a través de la supervisión y resguardo del proceso de comunicación de resultados a personas con serología positiva al VIH.	% de personas con serología positiva al VIH comunicadas de acuerdo a norma vigente: (N° personas VIH positivo comunicadas/ N° total de personas VIH Positivo)*100	90%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Programa de entrega de Ayudas Técnicas.	Entrega de documento final de Programa de Ayuda Técnicas para revisión de autoridades ministeriales	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Plan Nacional de Salud Mental para el periodo 2016 – 2025.	Entrega de documento final Plan de Salud Mental para revisión de autoridades ministeriales	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Atención Integral a NNA usuarios del SENAME, en su componente de SP.	Elaboración de documento(s) técnico(s), para el abordaje de la salud mental en niños/as y adolescentes en riesgo biopsicosocial.	100%
DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Política Nacional del Adulto entregada a la autoridad.	Finalización y entrega a la autoridad para su revisión de Política Nacional del Adulto	100%

DIPRECE	13. Rectoría y Regulación	Desarrollo de Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	Finalización y entrega a la autoridad para su revisión de Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	100%
DIPOL	13. Rectoría y Regulación	Fortalecer el marco normativo que permita controlar o eliminar los riesgos para la población derivados de su entorno, considerando, entre otros, los ámbitos de salud ambiental, alimentos, salud ocupacional y políticas farmacéuticas.	Normativas elaboradas o actualizadas	Al menos tres
DIPLAS	14. Planificación Operativa Anual (POA)	Supervisar el cumplimiento de la Planificación Operativa para velar por la incorporación del rol fiscalizador comprometido anualmente en el Plan Institucional.	Porcentaje de planes operativo 2017 monitoreados por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud que incorporan actividades asociados a rol fiscalizador y marcados como Plan institucional en SIMPO (N° Planes operativos con actividades marcadas como parte de Plan Institucional en el año 2017/ N° de planes POA monitoreados en el año 2017)*100	100%
DIPLAS	15. Gestión de personas en salud pública	Establecer estándar de RRHH para las SEREMIs.	Informe de estándar de RRHH en las funciones básicas de las SEREMI para su rol de autoridad sanitaria.	100%

DIFAI	15. Gestión de personas en salud pública	Implementar plan de buenas prácticas laborales.	Número de procedimientos diseñados e implementados	4 proc. del plan trienal
DIPLAS	16. Disponibilidad de estadísticas vitales de calidad	Fomentar el funcionamiento apropiado de los Comités Regionales de Auditoría de Muertes Maternas, Fetales e Infantiles.	% de Comités Regionales de Auditoría de Muertes maternas, Fetales e Infantiles formalizados por resolución vigente	100%
DIFAI	17. Laboratorios e Infraestructura de Salud Pública	Mejorar las condiciones de funcionamiento de los Laboratorios de Salud Pública.	Informe de avance de ejecución de cartera de proyectos (Proyectos en Ejecución/Proyectos en cartera)	Incrementar Línea Base: > 5 Ejecución > 5 Diseño < 6 Estudio
DIFAI	17. Laboratorios e Infraestructura de Salud Pública	Construir una cartera de proyectos de Reposición y Mejoramiento Recursos Físicos de Salud Publica	Informe trimestral de avance en construcción de Cartera de Proyectos	100%
Gabinete Subsecreta ría de Salud Pública	18. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Mantención certificación ISO 9001:2015 del alcance: Formalización de Instalaciones de alimentos.	Certificado casa certificadora	100%
Gabinete Subsecreta ría de Salud Pública	18. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Mantención certificación ISO 9001:2015 del alcance: Fiscalización de Instalaciones de alimentos.	Certificado casa certificadora	100%

Gabinete Subsecreta ría de Salud Pública	18. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Mantención certificación ISO 9001:2015 del alcance: Certificación de Desratización para Pre demolición.	Certificado casa certificadora	100%
Gabinete Subsecreta ría de Salud Pública	18. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Certificación de ISO 9001:2015 del alcance: Certificación para la Discapacidad.	Certificado casa certificadora	100%

SECCIÓN 2: INDICADORES PARA LAS SEREMIS

Basados en lo definido por el nivel central, las SEREMI abarcan en su Plan Institucional 2017 los siguientes indicadores definidos en los mismos ámbitos de acción de la figura 3.

Figura 3: Ámbitos de acción para el Plan Institucional de las SEREMIs.

Ciertos ámbitos de acción como puede verse al comparar las figuras 2 y 3, corresponden sólo al nivel central, por lo que no se incluyen en la figura 3 ni en la tabla a continuación.

Además, ciertos indicadores comprometen el accionar de algunas regiones, por lo que en la siguiente sección se especifica estos indicadores para las regiones que deben reportarlo.



Tabla 2: Objetivos, indicadores y meta asociada para las SEREMIs por cada ámbito de acción.

Ámbito de acción	Objetivo	Indicador	Meta
1. Nutrición y alimentos	Fiscalización del nuevo etiquetado de alimentos.	% cumplimiento Plan de fiscalización de la implementación de la Ley de Etiquetado de alimentos.	80%
1. Nutrición y alimentos	Fiscalización de buenas prácticas de manufactura (BPM) en instalaciones de alimentos.	Nº de inspecciones realizadas del programa de fiscalización con enfoque de riesgo/ Nº de inspecciones programadas del programa de fiscalización con enfoque de riesgo, *100 en el año 2017.	90%
1. Nutrición y alimentos	Fiscalización del nuevo etiquetado de alimentos.	% de cumplimiento de la fiscalización programada: (N° de fiscalizaciones realizadas/ N° fiscalizaciones programadas en el año 2017) *100	80%
2. Salud Ocupacional	Implementar módulo de fiscalización sanitaria en salud ocupacional en el sistema	Módulo de fiscalización sanitaria en salud ocupacional en MIDAS con aplicación móvil	100%

	MIDAS con aplicación móvil.	implementado.	
3. Enfermedades Transmisibles	Prevención y control del VIH e ITS en la Región a través del resguardo del proceso de comunicación de resultados a personas con serología positiva al VIH.	% de personas con serología positiva al VIH comunicadas de acuerdo a norma vigente: (N° personas VIH positivo comunicadas / N° personas VIH Positivo)*100	90%
3. Enfermedades transmisibles	Implementación de la estrategia de eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis en la región.	1 Plan Anual de Eliminación de la transmisión vertical del VIH y la Sífilis, elaborado y ejecutado.	100%
3. Enfermedades Transmisibles	Ejecución de Campaña de Vacunación Influenza para lograr cobertura propuesta.	Cobertura Vacunación.	80%
3. Enfermedades transmisibles	Mejorar pesquisa de Tuberculosis.	Número de Muestras de esputo de diagnóstico procesadas (incluye baciloscopías y Xpert)/ N° de consultas de morbilidad en mayores de 15 años X 1000	22 baciloscopías por cada 1000 consultas
3. Enfermedades transmisibles	Ejecución Campaña de	Cobertura de vacunación	85%

	vacunación Escolar VPH de niñas de 4º y 5º básico para lograr cobertura propuesta.		
4. COMPIN	Fiscalización de Licencias Médicas.	(Número de licencias médicas fiscalizadas, por vínculo laboral (VL) o Visita domiciliaria (VD) o Evaluación Médica (EM); o Solicitud de Antecedentes (SA) o citaciones por la ley 20.585 en el año 2017/ Nº de licencias médicas tramitadas tipos 1, 4, 5, 6 y 7. (se excluyen LM tipo 2 y 3) en el año 2017)*100	
4. COMPIN	Fiscalización de Licencias Médicas.	Porcentaje de licencias médicas de pago directo sin peritaje liquidadas en menos de 25 días	80%
5. Tabaco	Fiscalización de la ley N° 19.419 en relación a los espacios interiores o cerrados.	% de cumplimiento del plan de fiscalización:(Nº de fiscalizaciones ejecutadas/ Nº total del n° de restaurantes del catastro	22%

		levantado por la SEREMI CIIU552010) *100	
6. Pueblos Indígenas e Interculturalidad	Implementación del enfoque intercultural en el sistema de salud según artículo 7 de la Ley de Derechos y Deberes en la atención de salud (20.584).	Línea de base en salud intercultural en el sistema de salud reportada	50%
7. Emergencias y Desastres	Preparar a los equipos de trabajo de respuesta rápida integrales para Emergencias, Desastres y Epidemias.	Nº de SEREMIs que ejecutan taller de entrenamiento de equipos de respuesta rápida (4/15)	26%
9. Medio Ambiente	Fiscalización y control de las declaraciones anuales de emisiones atmosféricas por sector industrial o comercial y por tipo de contaminante.	% de fiscalizaciones respecto del universo de regulados según el sistema de declaración F138: (N° de fiscalizaciones realizadas*/ N° total de establecimientos obligados a declarar)*100 *Considera las fiscalizaciones en terreno y las realizadas a través del sistema de declaración en ambiente web	50%

9. Medio	Elaborar e	% de regiones	80%
Ambiente	implementar planes regionales priorizados de fiscalización, para contribuir a controlar los riesgos asociados a la gestión de los residuos municipales, peligrosos e infecciosos.	con Plan de fiscalización: (N° de regiones que cuentan con plan de fiscalización/ Nº de regiones del país)*100	
9. Medio Ambiente	Cargar en el sistema MIDAS la información geográfica de las instalaciones destinatarias de residuos peligrosos a nivel nacional.	% de instalaciones de ResPel cargadas en MIDAS: (N° de instalaciones destinatarias de ResPel registradas en SIDREP al año 2016, cargadas en el sistema MIDAS/ N° de instalaciones destinatarias de ResPel registradas en SIDREP al año 2016)*100	85%
9. Medio Ambiente	Implementar programas de fiscalización de instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas.	% de regiones con Programa de fiscalización: (N° de regiones que cuentan con programa de fiscalización/ N° total de regiones del país)*100	90%

9. Medio	Implementar	% de Regiones	85%
Ambiente	planes de fiscalización de los sistemas particulares de aguas servidas que funcionan fuera de las áreas operacionales de las empresas sanitarias.	con plan de fiscalización: (Nº de regiones que cuentan con plan/ Nº total de regiones del país)*100	
9. Medio Ambiente	Control del cumplimiento del programa regional de vigilancia sanitaria de agua potable.	% de cumplimiento del programa: (N° de actividades realizadas del programa de vigilancia/ N° de actividades anuales programadas) *100	75%
10. Promoción de la Salud y Participación Ciudadana	Impulsar los kioscos saludables en las escuelas y contribuir a vigilancia de la SEREMI de la Ley 20.506.	N° de establecimientos educacionales promotores de la salud que cuentan con lista de chequeo aplicada sobre kioscos saludables/ N° escuelas promotoras de salud.	80%
11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Seguimiento de la implementación de los procedimientos de fiscalización y autorización sanitaria de los establecimientos	Informe de avance con información de SEREMI en relación a la implementación de los procedimientos por área/ Nº total	100%

	de salud.	de informes programados.	
11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Implementar a través de MIDAS, instrumento para seguimiento de las fiscalizaciones a farmacias.	Instrumento de seguimiento implementado en MIDAS	100%
11. Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas	Informe semestral de visitas de inspección de las SEREMI a centros residenciales del SENAME, para verificación de cierre de brechas que permita obtención de autorización sanitaria de salas de procedimientos y botiquines.	Informe semestral de visitas de inspección realizadas a nivel regional enviados por la SEREMIS a nivel central	2 informes
14. Planificación Operativa Anual (POA)	Supervisar el cumplimiento de la Planificación Operativa.	(N° de reportes aprobados* en el año 2017/ N° de reportes comprometidos en el año 2017)*100	100%
15. Gestión de personas en salud pública	Implementar el Plan de Buenas Prácticas Laborales en la SEREMI.	Informe semestral con la Información de las SEREMI de las acciones ejecutadas.	2 Informes

16. Disponibilidad de estadísticas vitales de calidad	Fomentar el funcionamiento apropiado de los Comités Regionales de Auditoría de Muertes Maternas, Fetales e Infantiles.	Comité Regional de Auditoría de Muertes maternas, Fetales e Infantiles formalizado por resolución vigente	1 comité
17. Curso de Vida	Fortalecer la cobertura y calidad de la atención del Recién Nacido.	Cautelar el cumplimiento de las normativas Ministeriales vinculadas a las auditorías de mortalidad perinatal	Mesas Regionales en operación/m esas regionales totales (para estos fines)

SECCIÓN 3: INDICADORES ESPECÍFICOS PARA ALGUNAS REGIONES

De los indicadores transversales presentados anteriormente por el nivel central, para el ámbito de acción 8 Zoonosis y control de vectores, se definieron dos indicadores, el primero asociado al compromiso de implementación de la plataforma informática de registro de animales mordedores, para 8 SEREMI, siendo estas: Antofagasta, Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Región Metropolitana.

El segundo indicador se asocia a la implementación del Programa Nacional de Vigilancia de Mosquitos de interés sanitario en las regiones de Arica y Parinacota y la región de Tarapacá.

En la tabla a continuación se detalla el indicador, las regiones que deben reportarlo y la meta asociada.

Tabla 3: Objetivo, indicador y meta asociada para regiones específicas por el ámbito de acción.

SEREMI	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META
Antofagasta, Atacama, O"Higgins, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Aysen y RM.	8. Zoonosis y Control de Vectores	Implementar la plataforma informática de registro de animales mordedores.	Plataforma implementada.	100%
Arica Parinacota y Tarapaca.	8. Zoonosis y Control de Vectores	Implementar Programa de Vigilancia de mosquitos de interés sanitario.	Programa de vigilancia de mosquitos de interés sanitario implementado.	80%

Por otra parte se requiere dar relevancia y seguimiento a la implementación de la nueva infraestructura disponible para la operación de los laboratorios de Salud Pública, Ambiental y Laboral, como también continuar avanzando en el proceso de acreditación de los laboratorios bajo la norma ISO de Calidad 17.025.

Tabla 4: Objetivo, indicador y meta asociada para regiones específicas por el ámbito de acción.

SEREMI	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META
Los Lagos y Aysen.	17. Laboratorios e Infraestructura de Salud Pública	Puesta en Marcha de las nuevas dependencias para los Laboratorios de Aysén y Osorno.	Nuevos edificios en Operación.	100%
Arica Parinacota y Bio Bio.	17. Laboratorios e Infraestructura de Salud Pública	Postular a la acreditación bajo la NCh ISO 17025 del Laboratorio de Salud Pública de Arica y Concepción.	Documento de respaldo inicio de proceso de postulación a la acreditación.	100%
Coquimbo, Valparaíso, Bio Bio, Los Ríos y Magallanes.	17. Laboratorios e Infraestructura de Salud Pública	Mantener la acreditación bajo la NCh ISO 17.025 del Laboratorio de Salud Pública de La Serena, Viña del Mar, Los Ángeles, Valdivia y Punta Arenas.	Documento de respaldo aprobación de mantención de acreditación.	100%

PALABRAS FINALES

La Subsecretaría de Salud Pública, en respuesta a lo establecido en la Ley Nº 20.685 de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria promulgada en el año 2015, presenta la segunda versión de su Plan Institucional.

Para este año, y asumiendo los desafíos que competen a esta subsecretaría, se establece un Plan Institucional con ámbitos de acción para todos los organismos que forman parte de la Subsecretaría de Salud Pública, no obstante, ciertos ámbitos de acción son de compromiso exclusivo de las divisiones del nivel central.

A su vez, un ámbito de acción, presentado en la Sección 3 de este documento, tiene la característica particular de ser común para los organismos del nivel central y 8 regiones del país.

Este Plan Institucional 2017 prioriza en sus ámbitos de acción, indicadores que plasman los objetivos estratégicos de esta subsecretaría en el marco de las funciones esenciales de la salud pública, tal como se hizo en su versión previa.

Este Plan, reúne un conjunto de indicadores, que dan cuenta del cumplimiento de diversas actividades que son plasmadas por los organismos que forman parte de esta subsecretaría en su Planificación Operativa Anual, sin embargo ésta última considera muchas más acciones de las que pueden ser plasmadas e identificadas como parte de este Plan Institucional, ya que el objetivo de éste no es mostrar todo lo que se hace históricamente y año a año en esta subsecretaría, sino plasmar lo más relevante relativo a la Ley recientemente promulgada.

El desafío del Plan Institucional 2017 es asumido con el propósito final que nos compete como autoridad sanitaria, de velar por la salud de todas y todos los chilenos.